



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON GONZALEZ BALBOA LUIS ENRIQUE, TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CONVENIO PROGRAMA DE ATENCION ODONTOLOGICA A HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS 2016 CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

**DECRETO N° 1885
CHILLAN VIEJO, 27 MAY 2016**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio (S) N° 1412/18.04.2016, mediante el cual aprueba Contrato a Honorarios de Don GONZALEZ BALBOA LUIS ENRIQUE, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 22 horas semanales.

Carta de fecha 16 de mayo de 2016 de Don GONZALEZ BALBOA LUIS ENRIQUE, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria al contrato a honorarios del Convenio “Programa Atención Odontológica a Hombres de Escasos Recursos 2016”, en su componente, denominado: Altas Integrales en hombres de Escasos, en el CESFAM Dr. Federico Puga Borne, a contar del 18 de mayo de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 308/27.01.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria a Don GONZALEZ BALBOA LUIS ENRIQUE, Cédula de Identidad N° 16.219.958-7, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 22 horas semanales, al contrato a honorarios del Convenio “Programa Atención Odontológica a Hombres de Escasos Recursos 2016”, en su componente, denominado: Altas Integrales en hombres de Escasos, a contar del 18 de mayo del 2016, en relación a carta de fecha 16 de mayo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/MBR/csh

DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Depto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**